Ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino

07-05-2015
Ayudas
Objetivo:
Para prevenir una disminución importante de precios, las ayudas al almacenamiento privado y las medidas de intervención permiten comprar canales, medias canales y carne de tocino fresco o refrigerado.

Reglamento de Ejecución 2015/360 de 5 de marzo de 2015:

El presente Reglamento prevé la concesión de una ayuda para el almacenamiento privado de carne de porcino, tal como se contempla en el artículo 17, párrafo primero, letra h), del Reglamento (UE) nº 1308/2013.

Base legal:
Reglamento (CEE) nº 2759/75 del Consejo de 29 de octubre de 1975 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de porcino (DOCE 282, 01- 11-1975).
http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/main/1975/es_1975R2759_index.html [1]

El Reglamento (CEE) nº 3444/90 de la Comisión de 27 de noviembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación para la concesión de ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino. (DOCE 333. 30-11-1990)
http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/main/1990/es_1990R3444_index.html [2]

El Reglamento (CE) nº 2179/2002, de la Comisión de 6 de diciembre, relativo a las condiciones específicas para la concesión de una ayuda al almacenamiento privado de carne de porcino. (DOCE 331 07-12-2002)
http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2002-2179-11-12.pdf [3]

Reglamento (CE) nº 851/2003 de la Comisión, de 16 de mayo de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) nº 3444/90 por el que se establecen disposiciones de aplicación para la concesión de ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino.
http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2003-851-7-8.pdf [4]

Reglamento (CE) Nº 1267/2007 DE LA COMISIÓN de 26 de octubre de 2007 relativo a las condiciones específicas para la concesión de ayudas al almacenamiento privado en el sector de la carne de porcino
http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2007-1267-53-54.pdf [5]

Reglamento (CE) nº 1077/2009 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2009, que fija la fecha límite para la presentación de solicitudes de ayuda al almacenamiento privado de carne de porcino prevista en el Reglamento (CE) nº 1329/2008.

http://besana.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-1077-3.pdf [6]

Reglamento (CE) nº 1079/2009 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2009, que fija la fecha límite para la presentación de solicitudes de ayuda al almacenamiento privado de carne de porcino prevista en el Reglamento (CE) nº 1278/2008.

http://besana.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-1079-6.pdf [7]

Reglamento (UE) nº 68/2011 de la Comisión, de 28 de enero de 2011, relativo a la fijación del importe de la ayuda por adelantado para el almacenamiento privado de carne de porcino.

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-68-2-4.pdf [8]

Reglamento (UE) nº 197/2011 de la Comisión, de 28 de febrero de 2011, que fija la fecha límite para la presentación de solicitudes de ayuda al almacenamiento privado de carne de porcino prevista en el Reglamento (UE) nº 68/2011.

http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2011-197-9.pdf [9]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360 de la Comisión, de 5 de marzo de 2015, por el que se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija por anticipado el importe de la ayuda.

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-05-03-16.pdf [10]

Resolución de 9 de marzo de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360 de la Comisión, de 5 de marzo, por el que se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija por anticipado el importe de la ayuda.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-09-03-55-64.pdf [11]

Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se modifica la Resolución de 9 de marzo de 2015, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360 de la Comisión, de 5 de marzo, por el que se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija por anticipado el importe de la ayuda.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-20-03-32.pdf [12]

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/679 DE LA COMISIÓN de 29 de abril de 2015 por el que se suspende la presentación de solicitudes de la ayuda para el almacenamiento privado de carne de porcino prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360.

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-679-27.pdf [13]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/725 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, por el que se fija la fecha límite para la presentación de solicitudes de la ayuda para el almacenamiento privado de carne de porcino prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360.

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-725-32.pdf [14]

Periodo:
A partir del 9 de marzo de 2015 podrán presentarse solicitudes de ayuda para el almacenamiento privado para las categorías de productos de carne de porcino con derecho a la ayuda contemplada en el artículo 1.

Las solicitudes se referirán a un **período de almacenamiento de 90, 120 o 150 días**.

Cada solicitud se referirá únicamente a una de las categorías de productos enumerados en el anexo y se indicará el código NC correspondiente dentro de esa categoría.

Cada solicitud abarcará una **cantidad mínima de 10 toneladas de productos deshuesados y 15 toneladas de otros productos**.

Enlaces:
[1] http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/main/1975/es_1975R2759_index.html
[2] http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/main/1990/es_1990R3444_index.html
[3] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2002-2179-11-12.pdf
[4] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2003-851-7-8.pdf

[5] http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2007-1267-53-54.pdf
[6] http://besana.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-1077-3.pdf
[7] http://besana.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-1079-6.pdf
[8] http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-68-2-4.pdf
[9] http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2011-197-9.pdf
[10] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-05-03-16.pdf
[11] http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-09-03-55-64.pdf
[12] http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-20-03-32.pdf
[13] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-679-27.pdf
[14] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-725-32.pdf